Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

HOSPITAL DISTRITAL DE ÑEMBY "NUESTRA SEÑORA DE LOURDES"

Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios N° 8/ 2020

En la Ciudad de Ñemby, Departamento Central, de la República del Paraguay, a los **05 días del mes de agosto del año 2020**, en el Local del HOSPITAL DISTRITAL NUESTRA SEÑORA DE LOURDES-ÑEMBY, **dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social,** se procede a la recepción de Insumos adjudicados a la Empresa: " 2 DE JULIO COMERCIAL", **correspondiente al Llamado: L.C.O.Nº 01/2019** "Adquisición de Alimentos para Personas" IDN° 365.248., Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa adjudicada:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
6	150	UNIDAD	yogurt dietético saborizado potes 140 cc como mínimo, marca la Pradera, procedencia Nacional	1.750	262.500
7	150	UNIDAD	yogurt entero saborizado potes 140 cc como mínimo, marca la Pradera, procedencia Nacional	1.750	262.500
15	60	UNIDAD	Fideo Tallarín, paquetes por 400 a 500 grs, marca campo 9, procedencia Nacional	2.900	174.000
26	233	KILOGRAMO	Muslo de Pollo entero bolsa x 10 kg a 13 kg, marca Pechugón, procedencia Nacional	8.700	2.027.100
25	193	KILOGRAMO	Pechuga de Pollo con hueso, bolsa x 10 kg a 13 kg, marca Pechugón, procedencia Nacional	8.000	1.544.000
Son Guaraníes:		CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CIEN		TOTAL	4.270.100

FACTURA	
NUMERO	FECHA
NOTA DE REMISION	
NUMERO	FECHA
001-001-0003391	05/08/2020
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
22	27/07/2020

Empresa Adjudicada	Recibido por	Fiscalizador	Director o Administrador
2 DE JULIO S.R.L. RUC: 80022970-3 Rosa Lesme Gerente General	Lic. Zulma Rejala Jefe de Suministro Hospital de Ñemby	Abg. Alfredo Cantero Fiscalizador Hospital de Ñemby	Lic. Robert Núñez Chávez Administrador Hospital Distrital Ñemby

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ., quedara sin validez la falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL DE ÑEMBY * ADMINISTRACION